

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 05 MAR 2013

DECRETO EXENTO N° 1264

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 211 de fecha 15 de Enero del 2012 que autoriza el traspaso de los recursos de cuentas presupuestarias asociadas a la Proyectos FNDR – FRIL a cuentas de Administración de Terceros.
2. El Decreto Exento N° 1831 del 24/03/10 que delega firma del Sr. Alcalde.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Modifíquese el punto N° 1 del Decreto Exento N° 211 del 15 de Enero del 2013, que Autoriza el traspaso de los recursos desde las cuentas presupuestarias asociadas a los Proyectos FNDR. – FRIL., según Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación Oficio CGR. N° 36640 de 2007, a las cuentas de Administración de fondos de Terceros, donde dice:

NOMBRE	CUENTA NUEVA	MONTO
FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. D-59 I. CARRERA P.	214-05-01-268-000-000	19,447,500

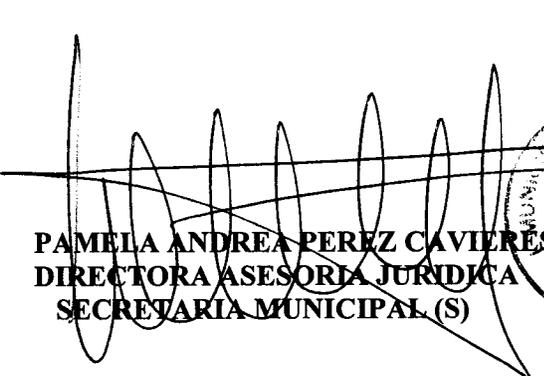
Debiendo decir:

NOMBRE	CUENTA NUEVA	MONTO
FNDR REP. COCINA Y COMEDOR ESC. D-59 I. CARRERA P.	214-05-01-268-000-000	6.950.000

2°.- Las demás cláusulas insertas en el Decreto Exento N° 211, se mantienen vigentes.

3°.-Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE




PAMELA ANDREA PEREZ CAVIERES KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes
- KAZR/PAPC/HMAP/tlim.-